



F: 4439
J: 180710

ORD EXP.: N° 6421

EXP.: N° 321 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1415 de 30 de junio de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 63-A y 64. Expropiación para la obra "CAMINO RUTA 126, SECTOR COELEMU – RAFAEL – TOMÉ, TRAMO II, Km. 23,92041 a Km. 25,77000, REGIÓN DEL BÍO BÍO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 AGO. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD


Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES NUÑEZ**, otorgada en la Notaría de **Concepción**, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **11 de mayo de 2012**, Repertorio N° **4629-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **2199 vta. N° 1057**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Tomé**, correspondiente al año **2012**, cuyas copias de inscripciones también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1415 de 30 de junio de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$472.448.-** a la orden de doña **SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES NUÑEZ**.

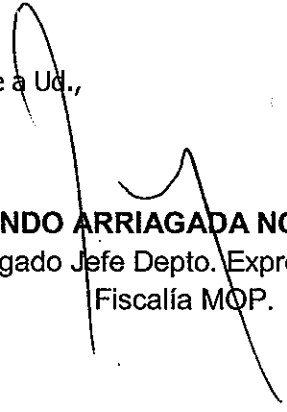
El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil


ICB/MAM/CCR. Jefe Depto. de Expropiaciones
DISTRIBUCION: DIRECCION DE VIALIDAD

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 60561041


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.